



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TEL. - FAX (087) 250199

Salta, 09 de Junio de 1995.-

EXPEDIENTE: 12.055/95

RES. 257-FCS/95

Visto:

Las actuaciones por la cual se acepta la donación de una Microcentrifuga y un Proyector de Diapositivas, de parte del Dr. Miguel A. Basombrio, con destino a esta Facultad; y

Considerando:

Que la Resolución 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de donación de bienes.

Que se a dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece al donante del material recibido.

Por ello;

y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución 797/86 El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar y agradecer al Dr. Miguel A. Basombrio la donación de los siguientes equipos con destino a esta Unidad Académica;

1.- Microcentrifuga Rolco CH-24.....	\$ 882,00.-
1.- Proyector de Diapositivas Vivitar Mod. 5000 AF.....	\$ 560,00.-
	=====
Precio estimado.....	\$1.442,00.-

Son pesos: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100.-

*Mano*  
*Die*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

- 2 -

EXPEDIENTE: 12.055/95

RES. 257-FCS/95

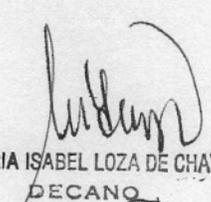
ARTICULO 2º: Incorporar el material donado al patrimonio de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior, Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección de Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.-

art.

  
LIC. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO